

15
REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

Bogotá D. C., marzo 17 de 2021

Ref: 2019 – 0938

Previo resolver respecto de la solicitud que antecede, precise sus alcances teniendo en cuenta que del título valor – pagarés allegados, no se desprende que la obligación se haya pactado en cuotas.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSÉ LUÍS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

No. 025 25 MAR 2021

De hoy _____

El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO